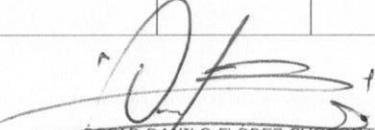


| | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|
|  ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ | GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA | CÓDIGO: GEM-FM-014 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | PLAN DE MEJORAMIENTO | FECHA: 01/MAR/2022 |

| | |
|------------------------------|--|
| Proceso Auditado: | Gestión de Comunicaciones |
| Procedimientos: | Gestión de Comunicaciones |
| Responsables: | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones |
| Fecha de Suscripción: | 20/11/23 |

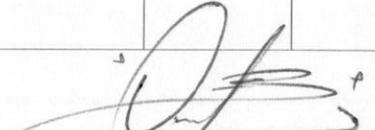
| N° hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción de mejora | Meta (Indicador de Cumplimiento) | Tiempo de Ejecución Programado (Meses) | Fecha inicial de la Acción | Fecha terminación de la Acción | Dependencia donde se realiza la acción | Cargo Responsable | Cumplimiento | Efectividad | Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A) | Dirección Técnica Responsable | Observaciones |
|-------------|--|--|---|--|----------------------------|--------------------------------|--|---|--------------|-------------|---|--|--|
| 1 | Una vez realizada la verificación de dicho manual, se pudo evidenciar que este no cuenta con actualización reciente; en el CAPÍTULO SEGUNDO: ESTRUCTURA DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES 2.1 ORGANIGRAMA DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES (imagen) ya que no se encuentra de acuerdo con la actual estructura de la planta de personal de la Alcaldía de Cajicá. Así mismo, en el CAPÍTULO OCTAVO PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE CRISIS DE COMUNICACIÓN Y VOCAERÍA 8.3 COMITÉ DE CRISIS: dicho comité no está constituido a la fecha, por lo anterior la Oficina de Control Interno, concluye que, de conformidad con lo expresado y al no evidenciarse la actualización del Manual de Información y Comunicación, se valida como hallazgo. (H.1) | Actualización del manual de información y comunicación | Manual de Información y Comunicación actualizado | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Se actualiza el Manual de comunicaciones teniendo en cuenta los numerales relacionados en el hallazgo. (Ya se encuentra actualizado y cargado en la plataforma de Isolución) |
| 2 | La Oficina de Control Interno, concluye que, de conformidad a lo expresado al verificar los 4 procedimientos a cargo de la Oficina de Prensa y comunicaciones, y al no evidenciarse actualización en la normatividad, la descripción de las actividades y los cumplimientos de los numerales en los 4 procedimientos, se valida como hallazgo. (H.2) | Actualización de la normatividad y cada uno de los procedimientos de comunicaciones. | Archivo de Gestión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Se actualiza marco normativo en el manual de comunicaciones y se actualiza el normograma en articulación con la Secretaría Jurídica de Cajicá |
| 3 | Se evidencia que no hay aplicabilidad al instrumento archivístico Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Municipal de Cajicá, en los procesos de organización documental, foliación, descripción archivística e inventario documental, en el marco del cumplimiento de la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y las demás normas dictadas por el Archivo General de la Nación en materia del quehacer archivístico, se valida como hallazgo. (H.3) | Capacitación en normatividad de gestión documental al equipo de comunicaciones y aplicación de de las tablas de retención documental en los procesos de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. | Archivo de Gestión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | La persona responsable se capacitó sobre el tema y aplica correctamente las tablas de retención documental para los documentos de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, se realizó la transferencia documental al área de archivo municipal. Se adjunta soporte de transferencia documental |
| 4 | Condición: Se evidencia incumplimiento del indicador Nivel de Satisfacción Información Publicada Criterio: Modelo Estándar de Control Interno MECI-Guia para la construcción y análisis de indicadores de gestión Departamento de la Función Pública. Causa: Baja participación de la comunidad, errores de tabulación y análisis. Efecto: Debilidad en la fuente de información de medición del indicador. (Pág. 10) | Crear estrategias que aumenten la participación del público con la encuesta de satisfacción de la comunidad frente a las comunicaciones de la alcaldía de Cajicá, así mismo revisar y corregir los errores de tabulación de la anterior encuesta | Indicador en Isolución | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Se realizó la encuesta de satisfacción a través de las redes sociales con una participación de 63 ciudadanos, se seguirán fortaleciendo para incrementar la participación de la comunidad frente a estos instrumentos. De la misma manera se corrigió la respectiva revisión y corrección de la encuesta anterior. |
| 5 | Condición: Al revisar la medición del indicador reportada en la plataforma institucional ISOLUCIÓN, se evidencia incumplimiento del mismo durante el mes de abril de 2023 con una medición del 90,5% y el mes de mayo de 2023 con un 83%, teniendo en cuenta que la meta establecida en la ficha técnica es de 100%. Se valida como hallazgo. (H.5) | Revisar las causas y las metas asociadas al incumplimiento y actualizar el indicador en la plataforma Isolución | Indicador en Isolución | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Se revisa la meta del indicador y se implementan estrategias de comunicación que promueva que nuevos usuarios sigan las redes sociales de la alcaldía de Cajicá. Se hace seguimiento de los últimos meses y se decide continuar con la meta del indicador ya que se viene cumpliendo. |
| 6 | Condición: Se evidencia que el normograma correspondiente a la Oficina de Prensa y Comunicaciones se encuentra desactualizado. Criterio: Circular Interna SJUR N°001 de 2023 Secretaría Jurídica. Causa: Debilidad en el control y seguimiento de la actividad normativa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. Efecto: Información desactualizada para su consulta. (Pág. 12). | Actualización del normograma de la Oficina de Prensa y Comunicaciones | Normograma actualizado | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Se realiza la actualización del marco normativo dentro del manual de información y comunicaciones, así mismo el normograma y se envía a la Secretaría Jurídica para su respectiva actualización |
| 7 | Condición: al no evidenciarse la existencia de mecanismos de seguimiento a los controles establecidos en el mapa institucional de riesgos asociados al proceso gestión de comunicaciones, se valida como hallazgo. (H.7) | Realizar el seguimiento y actualizar los controles al mapa de riesgos institucional de la Oficina de Prensa y Comunicaciones | Mapa de Riesgos Institucional actualizado | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | | | | | Pendiente |

Firma Responsables:


OSCAR DANILO FLOREZ CHOCONTÁ
 OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
 Director

|  ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ | | GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA | | | | | | | | | CÓDIGO: GEM-FM-014 | | |
|---|--|--|---|--|----------------------------|--------------------------------|--|---|--------------|-------------|---|--|--|
| | | FORMATO | | | | | | | | | VERSIÓN: 1 | | |
| | | PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | FECHA: 01/MAR/2022 | | |
| Proceso Auditado: | | Gestión de Comunicaciones | | | | | | | | | | | |
| Procedimientos: | | Gestión de Comunicaciones | | | | | | | | | | | |
| Responsables: | | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | | | | | | | | | | | |
| Fecha de Suscripción: | | 28/11/23 | | | | | | | | | | | |
| N° hallazgo | Descripción del hallazgo | Acción de mejora | Meta (Indicador de Cumplimiento) | Tiempo de Ejecución Programado (Meses) | Fecha Inicial de la Acción | Fecha terminación de la Acción | Dependencia donde se realiza la acción | Cargo Responsable | Cumplimiento | Efectividad | Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A) | Dirección Técnica Responsable | Observaciones |
| 1 | Una vez realizada la verificación de dicho manual, se pudo evidenciar que este no cuenta con actualización reciente; en el CAPÍTULO SEGUNDO: ESTRUCTURA DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES 2.1 ORGANIGRAMA DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES (imagen) ya que no se encuentra de acuerdo con la actual estructura de la planta de personal de la Alcaldía de Cajicá. Así mismo, en el CAPÍTULO OCTAVO PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE CRISIS DE COMUNICACIÓN Y VOCEERÍA 8.3 COMITÉ DE CRISIS: dicho comité no está constituido a la fecha, por lo anterior la Oficina de Control Interno, concluye que, de conformidad con lo expresado y al no evidenciarse la actualización del Manual de Información y Comunicación, se valida como hallazgo. (H.1) | Actualización del manual de información y comunicación | Manual de Información y Comunicación actualizado | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Se actualiza el Manual de comunicaciones teniendo en cuenta los numerales relacionados en el hallazgo. (Ya se encuentra actualizado y cargado en la plataforma de Isolución) |
| 2 | La Oficina de Control Interno, concluye que, de conformidad a lo expresado al verificar los 4 procedimientos a cargo de la Oficina de Prensa y comunicaciones, y al no evidenciarse actualización en la normatividad, la descripción de las actividades y los cumplimientos de los numerales en los 4 procedimientos, se valida como hallazgo. (H.2) | Actualización de la normatividad y cada uno de los procedimientos de comunicaciones. | Archivo de Gestión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Se actualiza marco normativo en el manual de comunicaciones y se actualiza el normograma en articulación con la Secretaría Jurídica de Cajicá |
| 3 | Se evidencia que no hay aplicabilidad al instrumento archivístico Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Municipal de Cajicá, en los procesos de organización documental, foliación, descripción archivística e inventario documental, en el marco del cumplimiento de la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y las demás normas dictadas por el Archivo General de la Nación en materia del quehacer archivístico, se valida como hallazgo. (H.3) | Capacitación en normatividad de gestión documental al equipo de comunicaciones y aplicación de de las tablas de retención documental en los procesos de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. | Archivo de Gestión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | La persona responsable se capacitó sobre el tema y aplica correctamente las tablas de retención documental para los documentos de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, se realizó la transferencia documental al área de archivo municipal. Se adjunta soporte de transferencia documental |
| 4 | Condición: Se evidencia incumplimiento del indicador Nivel de Satisfacción Información Publicada Criterio: Modelo Estándar de Control Interno MECI - Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión Departamento de la Función Pública. Causa: Baja participación de la comunidad, errores de tabulación y análisis. Efecto: Debilidad en la fuente de información de medición del indicador. (Pág. 10) | Crear estrategias que aumenten la participación del público con la encuesta de satisfacción de la comunidad frente a las comunicaciones de la alcaldía de Cajicá, así mismo revisar y corregir los errores de tabulación de la anterior encuesta | Indicador en Isolución | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Se realizó la encuesta de satisfacción a través de las redes sociales con una participación de 63 ciudadanos, se seguían fortaleciendo para incrementar la participación de la comunidad frente a estos instrumentos. De la misma manera se corrigió la respectiva revisión y corrección de la encuesta anterior |
| 5 | Condición: Al revisar la medición del indicador reportada en la plataforma institucional ISOLUCIÓN, se evidencia incumplimiento del mismo durante el mes de abril de 2023 con una medición del 90,5% y el mes de mayo de 2023 con un 83%, teniendo en cuenta que la meta establecida en la ficha técnica es de 100%. Se valida como hallazgo. (H.5) | Revisar las causas y las metas asociadas al incumplimiento y actualizar el indicador en la plataforma Isolución | Indicador en Isolución | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Se revisa la meta del indicador y se implementan estrategias de comunicación que promueva que nuevos usuarios sigan las redes sociales de la alcaldía de Cajicá. Se hace seguimiento de los últimos meses y se decide continuar con la meta del indicador ya que se viene cumpliendo |
| 6 | Condición: Se evidenció que el normograma correspondiente a la Oficina de Prensa y Comunicaciones se encuentra desactualizado. Criterio: Circular Interna SIUR N°001 de 2023 Secretaría Jurídica. Causa: Debilidad en el control y seguimiento de la actividad normativa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. Efecto: Información desactualizada para su consulta. (Pág. 12) | Actualización del normograma de la Oficina de Prensa y Comunicaciones | Normograma actualizado | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Se realiza la actualización del marco normativo dentro del manual de información y comunicaciones, así mismo el normograma y se envía a la Secretaría Jurídica para su respectiva actualización |
| 7 | Condición: al no evidenciarse la existencia de mecanismos de seguimiento a los controles establecidos en el mapa institucional de riesgos asociados al proceso gestión de comunicaciones, se valida como hallazgo. (H.7) | Realizar el seguimiento y actualizar los controles al mapa de riesgos institucional de la Oficina de Prensa y Comunicaciones | Mapa de Riesgos Institucional actualizado | 4 meses | 1/08/23 | 30/11/23 | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Equipo Oficina Asesora de Prensa y comunicaciones | Si | Si | Cerrada-C | Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones | Se actualiza el Manual de Comunicaciones y se socializa los funcionarios de la administración municipal para que puedan ser consultados todos los lineamientos como parte de los controles implementados en el Mapa de Riesgos Institucional, así mismo se hace seguimiento a los demás controles contemplados en el mismo documento. Adicionalmente teniendo en cuenta las observaciones realizadas, se actualiza ante la Secretaría de Planeación el mapa de riesgos para la vigencia 2024 con nuevos controles y riesgos asociados a nuestra área |

Firma Responsables:


ÓSCAR DANILLO FLÓREZ CHOCONTÁ
 OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
 Director